

**1777** Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de diciembre de 2006, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo Auxiliar (Grupo D), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 21 de junio de 2006, de la Consejería de Presidencia y Justicia (B.O.C. nº 122, de 26.6.06).

Terminadas las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna para personal funcionario,

al Cuerpo Auxiliar (Grupo D), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 21 de junio de 2006 (B.O.C. nº 122, de 26.6.06), y de acuerdo a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

#### RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por el orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo:

Nº	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	42737016A	MONZON	BORGES	ANTONIO JOSE	120,190
2	43615571G	HERNANDEZ	LEDESMA	FRANCISCA	114,755
3	44307171V	PEÑA	SUAREZ	BERTA CIARA	108,805
4	43617709A	GALVAN	GABINO	FRANCISCO JAVIER	108,524
5	43781065J	DIAZ	PERDOMO	MARIA SOLEDAD	105,785
6	45437832K	DORTA	LOPEZ	MARIA DEL CRISTO	105,464
7	43762446R	SANTANA	HERRERA	GUSTAVO RAMON	104,240
8	52820622H	GONZALEZ	CARRILLO	JOSE CARLOS	101,575
9	42097231D	ALMENARA	HERNANDEZ	ELOY ARNALDO	101,295
10	44310239A	SOSA	PEREZ	MARIA DEL PILAR	101,125
11	50166792W	LAZARO	AVILA	ROBERTO	97,320
12	43622545D	PEREZ	GARCIA	ESTHER	93,885
13	42879917M	ASCANIO	HERNANDEZ	MARIA TERESA	91,632
14	44710044E	SUAREZ	GONZALEZ	FRANCISCO CARMELO	89,015
15	42809887X	VEGA	FIGUEROA	FRANCISCO JAVIER	87,650
16	45435315B	CARTAYA	ESTEVEZ	WILFREDO	86,985
17	43609118Z	AGUIAR	GONZALEZ	MARIA MAGDALENA	85,995
18	43813166Y	EXPOSITO	HERNANDEZ	JUAN ALEJANDRO	84,940
19	42863121E	GONZALEZ	MENDEZ	ALEXIS	84,865
20	42064991S	BAUDET	FUENTES	CARMEN MARGARITA	70,770

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.d) de la convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de Canarias estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante seleccionado no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2006.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

### **Consejería de Economía y Hacienda**

**1778** *ORDEN de 5 de diciembre de 2006, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de octubre de 2006.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de octubre de 2006 (B.O.C. nº 206, de 23.10.06), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Visto el informe emitido por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Vista la propuesta formulada por el Director del Instituto Canario de Estadística.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el solicitante, y en virtud de las competencias atribuidas al Consejero de Economía y Hacienda por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y delegada en la Secretaria General Técnica por la Orden de 16 de octubre de 2003 (B.O.C. nº 210, de 28.10.03).

### **DISPONGO:**

Primero.- Nombrar al funcionario que a continuación se relaciona para desempeñar el puesto de trabajo que igualmente se indica:

NOMBRE: Jesús Alberto González Yanes.  
CENTRO DIRECTIVO: Instituto Canario de Estadística.  
UNIDAD: Servicio de Estadísticas Económicas.  
NÚMERO DEL PUESTO: 21229.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: J/Servicio de Estadísticas Económicas.  
FUNCIONES: coordinación y planificación de la actividad estadística.  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 70,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Técnico Estadístico Superior.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si resi-